

## Los psicólogos y el trabajo voluntario-honorario

A lo largo y ancho del país se ha encendido una mecha de trabajo voluntario-honorario de psicólogos que se ofrecen para dedicar horas de trabajo profesional para atender la posible demanda de contención, orientación y apoyo de la población que está inmersa en esta repentina situación de cambio, restricción, incertidumbre y emergencia sanitaria disparada por la pandemia del COVID-19. CPU acompaña y felicita a sus socios y colegas por esta fuerte corriente de solidaridad.

Motivada por la vocación de servicio que nos une en esta profesión y en consonancia con nuestros objetivos y razón de ser, la CPU está convocada a acompañar estas iniciativas de psicólogos organizados en diversos colectivos desde el llamado a la responsabilidad profesional y social. Hoy, más que nunca, es necesario que abordemos nuestras intervenciones de solidaridad con responsabilidad, para obtener la mayor eficacia posible con el menor riesgo de daño, tanto para los destinatarios como para los colegas.

Si bien los psicólogos tenemos claro nuestro rol social como aliados de la salud pública, llamados al cuidado del otro con un enfoque de equidad y de derechos, debemos cuidar el lugar desde donde accionamos nuestras prácticas. En este sentido, la CPU está llamada a resguardar el lugar que el psicólogo tiene en el concierto de operadores de la salud y en la estructura social en general, e invita a los colegas a incorporar esta mirada de autocuidado profesional, al mismo tiempo que acompaña el despliegue de solidaridad hacia la comunidad para que desde nuestra profesión podamos incidir con contundencia desde un lugar de mayor reconocimiento y legitimidad; y desde un lugar digno para el profesional y seguro para el usuario. Muchas veces las situaciones de crisis son la vía regia para caer en miopías.

La Coordinadora de Psicólogos del Uruguay acompaña al colectivo de psicólogos solidarios desde el llamado a la responsabilidad por lo menos en dos sentidos: profesional y social.

### Responsabilidad profesional

No olvidemos que al decidir ejercer como psicólogos en una situación de emergencia social estamos exponiéndonos a una cuota extra de estrés, cansancio y frustración, abriendo la puerta del *burnout* y de la iatrogenia. Esto amerita algunas consideraciones respecto al autocuidado de los psicólogos intervinientes y algunas acciones preventivas:

- **Repositorio documental libre y sin restricciones.** Dado que posiblemente no todos los colegas voluntarios estén formados y experimentados en intervenciones en emergencia, y partiendo de la importancia de cuidar al psicólogo en tanto cuidador, la CPU pone a disposición de nuestro colectivo profesional, de forma libre y sin restricciones, una serie de documentos de referencia<sup>1</sup>:
  - a. Pautas de referencia general respecto al trabajo voluntario de los psicólogos.
  - b. Cartilla de autocuidado para los psicólogos intervinientes en situaciones de emergencia.
  - c. Recomendaciones para el adecuado manejo de la teleconsulta con adultos.
  - f. Pautas para el abordaje de situaciones de violencia basada en género (VBG) en condiciones de confinamiento.
  - g. Pautas para el apoyo al adulto mayor en condiciones de confinamiento.

### Responsabilidad social

Una vez más queda de manifiesto la posición vulnerable y desamparada de nuestra profesión en el marco del accionar público, por ello queremos compartir algunas consideraciones:

<sup>1</sup> Es pertinente mencionar que dichos documentos fueron elaborados por el equipo directivo de la CPU en colaboración con algunos socios expertos en las materias referidas, y que integran, a su vez, una seria y amplia revisión de documentos de organismos internacionales vinculados a la salud y en particular a la psicología, tanto del ámbito nacional como internacional (OMS, APA, Sociedad Interamericana de Psicología, Unicef, diversos Colegios de Psicólogos de la región, UBA, UDELAR, ASSE-RAP, publicaciones de asociaciones académicas de diversas disciplinas psicológicas, por ejemplo).

- La **atención psicológica en situaciones de emergencia debería ser tenida en cuenta dentro de la estrategia de emergencia global** que se está desplegando, pues es evidente que el miedo y el pánico también adquieren, en esta situación, características epidémicas. Por otra parte, es notorio que ello incide directamente en la calidad de la respuesta de la población a las medidas sanitarias exhortadas y, al mismo tiempo, esas medidas agregan más estrés a las personas, las familias y la sociedad, lo que deteriora la salud y el bienestar de la población y agrega una cuota extra de riesgo de enfermedad, más allá de la COVID-19.
- Si bien el psicólogo está siendo convocado desde los medios de comunicación, desde los colectivos organizados de la sociedad civil, en fin, desde la sociedad en su conjunto, queda confinado a una **actuación profesional voluntaria y honoraria, carente de organización centralizada y de respaldo de las autoridades**, situación que nos resulta no comparable a otros gremios profesionales en nuestro medio.
- **El reconocimiento público del relevante papel y el aporte significativo del psicólogo al adecuado manejo de salud mental** en el caso de situaciones de miedo y ansiedad generalizadas, de las consecuencias del aislamiento y el confinamiento, a la prevención del empeoramiento de las patologías psíquicas preexistentes y de las situaciones de vulnerabilidad ya instaladas (discapacidad, violencia basada en género, pobreza, etc.), **no se condice con el lugar formalmente asignado dentro de las estrategias públicas del manejo de emergencias. Existe un vacío legal en cuanto a la regulación del trabajo voluntario profesional en estas circunstancias que nos deja en situación de vulnerabilidad**, pues trabajamos a nuestro entero riesgo y responsabilidad. Por un lado, la única ley que hay sobre trabajo voluntario (y honorario) solamente ampara aquel trabajo que se realiza en la órbita estatal o pública: Ley n.º 17885. Por otro lado, estamos sujetos a la ley orgánica de la CJPP (arts. 43 y 121): tenemos que estar «en ejercicio» ante la CJPP y está bien que así sea, pues estamos ejerciendo nuestra profesión en bien de la sociedad, solo que esto obliga a presupuestar esta tarea que, por más que sea voluntaria, no tiene por qué ser honoraria.

Más allá de esta crisis, la CPU se compromete con todo el colectivo profesional y con sus socios en particular a profundizar el desarrollo de esta línea de trabajo, facilitar la profesionalización del psicólogo en esta área, con miras a promover su participación desde un lugar legitimado laboralmente y oportuno técnicamente.

Todo este trabajo de responsabilidad profesional de parte de la CPU hacia la comunidad de psicólogos de nuestro país y hacia la sociedad se desarrolla motivada por esa fuerte solidaridad que nos une como profesionales, lo que nos ha llevado a trabajar en sesión permanente de Mesa Ejecutiva desde el mismo viernes 13 de marzo —cuando se declaró la pandemia en nuestro país. A partir de ese momento la CPU ha venido dando respuesta a muchas de las múltiples demandas que están recayendo sobre nuestro colectivo profesional, siempre bajo el propósito de mantener su accionar en el marco de la reflexión al servicio del cuidado y el respaldo de los psicólogos, evitando caer en una especie de *acting* profesional. Y así, dar adecuada orientación y contención a nuestro gremio y con ello también a la sociedad, ya que en estos momentos todos estaremos en mayor o menor medida sujetos al estrés propio de la situación de emergencia que nos toca vivir.